

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 310.-: En la Provincia de San Luis a VEINTISÉIS días del mes de JUNIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto la presentación efectuada por el Dr. Jorge Osvaldo Pinto, Juez de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con competencia exclusiva y excluyente en el Departamento Junín, de la Tercera Circunscripción Judicial, donde solicita se designe nuevo personal responsable para el funcionamiento de la UNIDAD DE EXPEDICION y RECEPCION DE ANTECEDENTES PENALES del REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA, teniendo en cuenta la renuncia presentada por el Sr. DIEGO ALEJANDRO LASTRA.-

Que por Acuerdo N° 305/2015 de fecha 25 de Junio del corriente año se aceptó la renuncia del referido agente, quien se encontrara a cargo de la mencionada Unidad conforme fuera dispuesto por Acuerdos N° 93/2012 y 810/2013. Por ello:

ACORDARON: I) DISPONER que la **UNIDAD DE EXPEDICION y RECEPCION DE ANTECEDENTES PENALES del REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA** para el Juzgado en lo Penal, Correccional y Contravencional del Departamento Junín, incluyendo a las causas residuales del Juzgado de Competencia múltiple, estará a cargo de la Sra. TANIA EDITH KUHN D.N.I. N° 34.429.049 (agente del Poder Judicial), sin perjuicio del cumplimiento de sus tareas en el Juzgado en donde se desempeña.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV

IA